



REGLAMENTO INSTITUCIONAL

Lee detenidamente este documento y acepta las condiciones en el “Formulario de inscripción”. Si eres estudiante menor de edad tu acudiente acepta estas condiciones.

REGLAS GENERALES

A. CONDICIONES DE INGRESO.

1. Conocerás nuestra estrategia metodológica basada en el ENFOQUE COMUNICATIVO Y CULTURAL
2. Cumplirás las normas de convivencia basadas en RESPETO POR EL OTRO, usar el HORENSO, atender las instrucciones de los docentes y aplicar los conceptos aprendidos de la cultura japonesa de mantener las buenas relaciones y la comunicación respetuosa con todos los miembros de la comunidad ColomboJaponesa.
3. Te comprometes responsablemente, de forma activa, a hacer las tareas y practicar todos los días sin excepción mínimo 20 minutos.
4. Participarás en los eventos programados por ECJ como: Concurso de Oratoria Nacional, Examen Internacional de Proficiencia en Lengua Japonesa JLPT, Simulacros del JLPT, eventos culturales como el Ongakkai, entre otros.
5. Asistir a la Clase de Introducción. Si eres menor de edad también debe asistir tu acudiente.
6. Materiales para cursos de japones:
 - a. Usarás un cuaderno tamaño grande 5 materias cuadrículado.
 - b. Un lápiz, y esferos: rojo, negro, azul y verde.
 - c. Una carpeta para legajar el material adicional.
 - d. Debes adquirir algunos materiales complementarios ofrecidos por ECJ como libros o cartillas.
7. Si tienes conocimiento previo debes presentar una entrevista y una prueba clasificatoria para identificar el curso al que puedes ingresar. Esta prueba tiene un valor de \$80.000 el cual será considerado como anticipo a la matrícula. El resultado se informa en 5 días hábiles y no se entrega documento de soporte. Según tu resultado se programarán nivelaciones las cuales debes pagar con anterioridad. El costo de cada nivelación es de \$150.000 y tiene una duración de 1 hora.
8. Ingresarás al programa de japonés que comprende 192 horas y está conformado por 5 niveles: N5 y N4 (Básico), N3 y N2 (Intermedio) y N1- N1+ (Avanzado).

B. PAGOS Y PROMOCIONES

1. Los pagos se deben realizar entre el 20 y 27 del mes anterior al inicio de tu semestre.
2. Si pagas tu semestre en dos cuotas trimestrales tu primera cuota se debe pagar entre el 20 y 27 del mes anterior al inicio de tu semestre y la segunda cuota se debe pagar entre el 20 y 27 del tercer mes que vas cursando.
3. Solo se expedirán facturas una vez realizado el pago, por lo que el no envío de la factura no exime del pago correspondiente en las fechas indicadas.
4. Si no se realiza el pago en la fecha establecida se generará un bloqueo en la plataforma de Q10 y no podrás ingresar a tus clases.
5. Cualquier novedad académica se debe informar del 1 al 15 del mes y tus cambios serán aplicados para el mes siguiente.
6. Términos y condiciones de las promociones, fecha de vigencia, y otras condiciones depende de cada promoción.
7. Las promociones no son acumulables.
8. No se realizan devoluciones de dinero por ningún concepto.
9. Formas de pago disponibles: Plataforma Q10, PSE, Transferencia electrónica, corresponsales bancarios.



C. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Al matricularse en el ColomboJaponesa Centro Empresarial de Idioma y Cultura, los estudiantes adquieren el compromiso formal de respetar los estatutos y reglamentos de la Institución y, por ende, de cumplir sus normas de orden académico, disciplinario y administrativo.

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

El estudiante de ColomboJaponesa tiene los siguientes derechos:

1. Analizar, expresar y discutir libremente sus ideas guardando el respeto que merecen las personas y las opiniones ajenas.
2. No ser discriminado por razones sociales, raciales, de género, religiosas, económicas, políticas o de cualquier otra índole.
3. Ser miembro de la comunidad académica de ColomboJaponesa y ser reconocido como tal.
4. Recibir trato respetuoso por parte de directivas, personal administrativo, docentes y compañeros de la comunidad académica.
5. Recibir una formación integral coherente con la misión, los objetivos y principios institucionales y de acuerdo con las competencias, los perfiles profesionales y ocupacionales definidos en cada programa.
6. Acceder a los recursos de apoyo académico disponibles o mediante convenios interinstitucionales.
7. Acceder a los programas y servicios culturales, y actividades de proyección social, ofrecidos por ColomboJaponesa.
8. Conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones académicas.
9. Participar en la evaluación del desempeño de sus docentes y en general de la calidad del servicio ofrecido por ColomboJaponesa.
10. Ser reconocido por su autoría en las obras y publicaciones que realice, según las políticas de propiedad intelectual de ColomboJaponesa Centro Empresarial de Idioma y Cultura y la normatividad existente.
11. Presentar en forma respetuosa y por escrito o en los medios digitales institucionales, peticiones o reclamos, siguiendo el conducto regular a través del módulo de PQRSF en nuestra página web/Contactenos/PQRSF, de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.
12. Hacerse acreedor a los estímulos e incentivos establecidos por nosotros o por nuestros aliados, conforme a lo previsto en sus calendarios académico y financiero, así como de acuerdo con las normas y requisitos establecidos por ColomboJaponesa.
13. Hacer uso de la posibilidad de realizar traslados, reserva de cupo o reingreso al programa de japonés, de acuerdo con el presente Reglamento.
14. Ser escuchado, atendido y orientado por sus docentes, la Dirección de Programa y demás autoridades Institucionales, siguiendo en todo caso el conducto regular.
15. Participar en las actividades académicas, culturales y formativas en las diferentes franjas horarias ofrecidas por ColomboJaponesa, de acuerdo con la programación de cursos establecida en cada nivel.
16. Mantener su información de datos personales en condiciones seguras y actualizadas, así como acceder a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
17. Requerir los certificados académicos a que hubiere lugar.
18. Los demás derechos consagrados en la Constitución Política, las Leyes Colombianas, y los Estatutos ColomboJaponesa o en normas especiales emanadas de la autoridad Institucional competente.



DEBERES DEL ESTUDIANTE

El estudiante de Colombo japonesa tiene los siguientes deberes:

1. Respetar los principios filosóficos, el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa, los reglamentos internos y demás disposiciones que emanen de las directivas de ColomboJaponesa y de las leyes de educación superior colombianas.
2. Asumir responsablemente su autoformación y aplicar los conocimientos y las competencias adquiridos, con permanente sentido de solidaridad social, asistiendo a sus clases y/o prácticas y absteniéndose de abandonar temporal o definitivamente las mismas.
3. Respetar las opiniones y criterios de los demás y permitir su libre expresión, tanto en espacios físicos como virtuales.
4. Dar trato respetuoso a todas las personas e instituciones vinculadas de manera directa e indirecta con ColomboJaponesa.
5. Permitir el ejercicio libre del derecho al trabajo, a la educación y a los demás derechos individuales y colectivos, respetando la prevalencia de estos derechos acorde con lo dispuesto en la Constitución Política.
6. Disponer del tiempo necesario para cumplir con las actividades académicas y culturales dentro de las diferentes franjas horarias programadas por ColomboJaponesa Centro Empresarial de Idioma y Cultura, acorde con los tiempos y exigencias previstos en el calendario académico.
7. Permitir a los miembros de la comunidad educativa libre acceso a las dependencias, portales y al campus virtual y al desarrollo normal de las actividades académicas, administrativas y de proyección social.
8. Efectuar su proceso de matrícula académica, mediante la inscripción y cancelación de cursos dentro los términos y procedimientos establecidos en el presente Reglamento, previo pago de los derechos pecuniarios correspondientes.
9. Respetar la propiedad ajena, así como preservar, cuidar y mantener en buen estado los materiales de enseñanza, de biblioteca, laboratorios, enseres y equipos, tanto de Colombo Japonesa, como de las entidad que tienen convenio o donde se desarrolle actividades académicas o culturales, respondiendo por ellos y por los daños que cause a los mismos.
10. Hacer uso responsable de las instalaciones, portales, campus virtual y/o herramientas web de Colombo Japonesa, respetando su destinación exclusiva a las actividades para las cuales están previstas.
11. Asistir a la clase de introducción cuando ingrese por primera vez a la institución, en cualquier metodología o modalidad.
12. Asistir a las sesiones de tutorías y asesorías programadas por el docente.
13. Pagar oportunamente el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios establecidos por Colombo Japonesa, así como cumplir con los compromisos crediticios acordados y conservar los recibos de pago que por concepto de derechos pecuniarios haya cancelado.
14. Mantener actualizada la información en los diferentes sistemas de información institucionales.
15. Representar dignamente a Colombo Japonesa como Centro Empresarial de Idioma y Cultura, mediante un comportamiento ético y responsable en todas sus actuaciones, así como en los eventos institucionales para los cuales sea designado o convocado. Esto aplica tanto en espacios físicos como en virtuales.
16. Actuar de manera responsable, honesta y ética en todas las actividades académicas y profesionales.
17. Abstenerse de portar, negociar o consumir sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes o estupefacientes que alteren el comportamiento individual o social, así como abstenerse de asistir a las actividades bajo los efectos de las mismas.
18. Abstenerse de portar o negociar armas de cualquier naturaleza, materiales explosivos o partes de los mismos.
19. Observar comportamientos que permitan la armonía entre las personas y el normal desarrollo de las



- actividades institucionales.
20. Cumplir con las normas culturales, éticas y legales, en el entendimiento que solo podrá ejercer de forma autónoma, una vez obtenga el respectivo nivel acreditado.
 21. Acatar las sanciones que le sean impuestas.
 22. Propender por el buen nombre e imagen del Instituto en todos los espacios institucionales y no institucionales, así como en el uso de las redes sociales.
 23. Proceder de acuerdo con los conductos regulares establecidos por Colombo Japonesa Centro Empresarial de Idioma y Cultura.
 24. Presentar solicitudes respetuosas, debidamente suscritas, asumiendo la responsabilidad individual de las mismas. Colombo Japonesa no reconoce, tramita ni da respuesta a las comunicaciones que no cumplan con este requisito.
 25. Cumplir con los cronogramas y actividades académicas requeridas en los niveles en los cuales esté matriculado.
 26. Cumplir con las políticas y normas de uso del campus virtual establecidas por Colombo japonesa
 27. Para los estudiantes virtuales, asistir a las sesiones de tutoría sincrónicas programadas por el tutor.
 28. Cumplir con el Reglamento de Propiedad Intelectual, establecido por Colombo Japonesa Centro Empresarial de Idioma y Cultura.
 29. Mantenerse informado de todas las actividades académicas, administrativas, de bienestar o de proyección social que ofrece el Instituto para su formación integral.
 30. Dar cumplimiento a todas las disposiciones, leyes y normas establecidas por ColomboJaponesa Centro Empresarial de Idioma y Cultura para la convivencia ciudadana.
 31. Participar de manera activa en todos los procesos de aseguramiento de la calidad y acreditación adelantados por el programa o la institución.

D. ASPECTOS ACADÉMICOS

1. Debes revisar continuamente la plataforma Q10 y tener el material de estudio desde la primera clase, incluye libro de gramática y kanji.
2. El sistema de evaluación califica diferentes aspectos y debe cumplir con una nota mínima de 60%:
 - a. Asistencia, comportamiento, tareas y rendimiento.
 - b. Mini examen *Los mini exámenes solo cuentan con un intento y no se puede repetir en caso de inasistencia.
 - c. Examen final. *En caso de inasistencia en el examen final podrás realizar por única vez la reprogramación, en este caso la nota mínima de aprobación será del 90%
 - d. Examen Shinkyu tesuto, está incluido dentro del programa académico, sin certificado. Si deseas obtener el certificado por parte de ECJ debes realizar el pago correspondiente.
3. Los días festivos no son laborables por consiguiente no se tienen en cuenta dentro de la programación académica del año.
4. Las clases son programadas para el curso y se dictan independientemente del número de estudiantes que asisten por ese motivo no se cancelan y tampoco se reprograman.
5. Los cursos se abren dependiendo de la disponibilidad y el mínimo de estudiantes requerido.
6. En caso de que haya retiros y el curso no cumpla el mínimo de estudiantes requerido (5 estudiantes), se harán cambios de horario, de curso estableciendo la mejor opción para los estudiantes.

Tutorías

1. Tú o tu docente pueden solicitar tutorías previa aprobación del coordinador académico.
2. Para estudiantes activos la institución da el beneficio de programar hasta dos tutorías al mes cada una con duración de 45 minutos. Estas tutorías están sujetas a disponibilidad del calendario académico y pueden ser grupales o individuales por medios tecnológicos o presenciales.
3. Para cancelar tu tutoría deberás avisar con 3 horas de anticipación. Si no asistes o llegas tarde se aplicará una amonestación económica de \$50.000 Si fallas a más de dos tutorías programadas, aun habiendo pagado la multa, quedarás vetado por los 3 meses siguientes para programar más



tutorías.

Inasistencia y congelamiento de clases

1. Para inasistencias, debes hacer HORENSO al área académica informando la razón de tu inasistencia e informarlo por el grupo de whatsapp de estudio, es tu responsabilidad adelantarte de los temas vistos, tareas y exámenes en los que se incurra en la clase, puedes solicitar apoyo en el área académica.
2. Si no asistes a dos clases continuas, incluso si es por razones debidamente certificadas, se te realizará un cambio de curso a la mejor opción acorde con tu situación y con la disponibilidad académica.
3. Los horarios de las clases estarán sujetos a la disponibilidad de programación de ECJ y se acordarán con el estudiante de común acuerdo.
4. En caso de requerir un congelamiento de clases por fuerza mayor, sin haber concluido tu programa, debes notificar por escrito a través de la página web www.colombojaponesa.edu.co por el módulo de Contáctanos/ Solicitudes estudiantiles, como máximo el día 15 del mes cursado, indicando las causas de suspensión del programa, el tiempo de inactivación, fecha tentativa de regreso y anexando la documentación que sustente la solicitud, en caso de ser necesario. Ten presente que, si no solicitas la cancelación del programa de la manera indicada, el programa contable hará el cobro correspondiente de forma automática y deberás pagarlo en su totalidad sin excepción.
5. En caso de congelamiento, si tienes saldo a favor cuentas con tres (3) meses para reanudar, de lo contrario se dará por tomado dicho saldo, el reingreso estará sujeto a un cambio de curso al momento de reactivar las clases.
6. Las llegadas tarde a clase deben ser informadas previamente a través del chat de Whatsapp o plataforma académica, no deben superar UNA HORA de lo contrario se registrará como inasistencia a clase.

F. NOTAS IMPORTANTES

1. Ante circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, ECJ se reserva la facultad de modificar en cualquier momento las condiciones generales de uso del servicio prestado ya sea de manera transitoria, total o parcial.
2. ColomboJaponesa se reserva el derecho a realizar rotación de docentes en los períodos que correspondan de acuerdo a políticas internas.
3. Cualquier trámite o solicitud debes realizarla a través de la página web www.colombojaponesa.edu.co por el módulo de Contáctanos/ Solicitudes estudiantiles.
4. Nos reservamos el derecho de cancelar los cursos que no reúnan el número mínimo de estudiantes, en este caso se ofrecerán diferentes opciones de horarios.

¿QUÉ DEBO HACER PARA MODIFICAR LOS HORARIOS DE MI PROGRAMA? Debes solicitar el cambio de horario y/o curso, indicar las razones de solicitud de cambio. La situación se estudiará por parte de la Dirección Académica. Una vez evaluadas las causas darán la respectiva respuesta con un tiempo estimado de 5 días hábiles. La solicitud deberá ser enviada a través de la página web www.colombojaponesa.edu.co por el módulo de Contáctanos/ Solicitudes estudiantiles.

¿CÓMO SOLICITO ALGUNA CERTIFICACIÓN DE MI NIVEL?

Certificación Oficial del Nivel

Al terminar tu nivel aprobado con las notas mínimas exigidas y haber presentado tu examen de cierre de nivel (N5, N4, N3, N2, N1) debes pagar los derechos de certificación* para que sea expedido; completar el esquema del examen con una entrevista de manera virtual o presencial para evaluar la fluidez verbal, posterior a la aprobación de esta última parte se te entregará en 10 días hábiles después de confirmado el



proceso. * Verificar costo vigente

Constancia de notas

- a) Valor: \$100.000
- b) Especificaciones: Este documento se expide ÚNICAMENTE a estudiantes antiguos que deseen tener un certificado de Shinkyu tesuto presentado con anterioridad.
- c) Sólo aplica para los exámenes presentados con 2 años de antigüedad a la fecha de solicitud.
- d) Tiempos de entrega: 5 días hábiles después de recibir el comprobante y confirmar el pago.

¿CÓMO SOLICITO UNA CONSTANCIA DE ESTUDIO?

Las constancias de estudios son gratuitas, debes solicitarla a través de la página web www.colombojaponesa.edu.co por el módulo de Contáctanos/ Solicitudes estudiantiles, tiempo de entrega 5 días hábiles.

¿QUÉ DEBO HACER PARA LEGALIZAR MIS PAGOS? Debes realizar el pago del aporte mediante cualquiera de los sistemas disponibles, reportar el comprobante directamente a área de servicio al cliente enviándolo vía correo a confirmando tu nombre completo, documento de identidad, y periodo pagado a servicioalcliente@colombojaponesa.com.

ESTAMOS PARA SERVIRTE

(Actualizado Mayo 2023)

